

Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación del Lote 1, “ Mantenimiento DELL EMC Data Domain 3300” del contrato de Servicios de mantenimiento de equipamiento de la infraestructura TIC de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0323OSV1, a la persona licitadora INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L., con un plazo de ejecución de 24 meses y por importe de SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.215,72 euros), IVA incluido (Base imponible.: 5.136,96 euros e IVA: 1.078,76 euros), al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 100), conforme a los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, indicando los recursos que procedan contra la misma.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000479252

1

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		25/07/2025 11:43:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY3HfOJQuMERGBL12rS00rY71d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente
José María Rivera Zafra

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		25/07/2025 11:43:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY3HfOJQuMERGBL12rS00rY71d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	